



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PMP-SA-LP-66-2025

ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL  
SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
HIDALGO, PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2026.

**PACHUCA**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN  
2024 → 2027

## JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 14:30 horas del día 18 de diciembre de 2025, reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, con domicilio en Plaza General Pedro Ma. Anaya no. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del concurso No. PMP-SA-LP-66-2025 referente a la ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2026; acto al que se hace referencia en el apartado 2.2 de las bases respectivas y con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, área solicitante y licitantes participantes cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta, se tratan los siguientes puntos:

-----  
-----  
-----

Se informa que ha manifestado su interés en participar los licitantes:

Persona Moral: SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., Representada en este acto por el C. Freddy Yebrean Cruz Cabrera.

Persona Moral: TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V., Representada en este acto por el C. Ángel Osvaldo Roy Vizcarra.

### ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1. No habrá tolerancia para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.
2. Se les informa a los licitantes que de acuerdo en lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, deberán presentar adjunto a su propuesta técnica y económica original y copia del registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Hidalgo, con la clasificación correspondiente objeto del presente procedimiento de licitación pública, esto para facilitar la evaluación de sus propuestas y adjudicación del contrato correspondiente.
3. En relación al numeral 2.3 las propuestas deberán ser dirigidas al L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PMP-SA-LP-66-2025

ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL  
SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
HIDALGO, PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2026.



4. Con la finalidad de agilizar el acto, así como evitar el extravío de documentos, los licitantes deberán presentar sus propuestas en carpetas tipo Lefort de 2 orificios con separadores que indiquen el nombre de cada uno de los requisitos contenidos en las Bases del presente procedimiento, la misma deberá entregarse en sobre cerrado. La omisión de este punto no será motivo de descalificación.

**ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:**

La Dirección de Compras y Suministros informa que se recibieron preguntas, conforme a lo establecido en el numeral 2.2 de la convocatoria de la presente licitación.

**LICITANTE: SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**

**PREGUNTA No 1**

**1.2 CONDICIONES DE PAGO**

Se solicita a la convocante que el pago se realice con 24 horas de anticipación a la entrega de los bienes, previa recepción del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), a fin de garantizar el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos.

**EL MUNICIPIO RESPONDE:** Sujetarse a bases

**PREGUNTA No 2**

Documento VIII formato que deberán presentar los licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (anexo 4)

Dado que mi representada se clasifica como Empresa Grande, el Documento VIII (Anexo 4), dirigido al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, no le resulta aplicable. Por lo anterior, solicitamos a la convocante se nos permita participar presentando dicho documento con la leyenda "No aplica" y adjuntando un escrito que especifique nuestra estratificación empresarial, a la espera de su formal pronunciamiento al respecto.

**EL MUNICIPIO RESPONDE:** Se acepta

**PREGUNTA No 3**

Anexo 1 punto 14 los vales deberán tener impresa la vigencia de los mismos, con un mínimo de un año de vigencia a partir de la fecha de expedición.

Nuestros vales cuentan con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026. En caso de vencimiento, garantizamos que los mismos podrán ser canjeados por vales con mayor vigencia sin generar



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PMP-SA-LP-66-2025

ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL  
SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
HIDALGO, PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2026.

**PACHUCA**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN  
2024 # 2027

costo alguno para el trabajador ni para la convocante. Solicitamos la autorización para participar bajo estas condiciones.

**EL MUNICIPIO RESPONDE:** Se acepta

**PREGUNTA No 4**

Anexo 1 punto 25 el licitante deberá presentar copia simple legible del certificado ISO/22301-2012.

Se solicita a la convocante nos permita presentar el certificado con su más reciente actualización, siendo este el NMX-22301-NYCE-2021 / ISO 22301:2019. Lo anterior, en virtud de que la versión actualizada ofrece una mayor cobertura y calidad respecto al requisito original.

**EL MUNICIPIO RESPONDE:** Se acepta

**LICITANTE:** TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

**PREGUNTA No 1**

**Punto 1.2. Condiciones de Pago DICE: LA FORMA DE PAGO SERÁ DE MANERA MENSUAL Y POSTERIOR A LA ENTREGA.**

Se solicita a la convocante se nos proporcione el calendario de entregas establecido, con el fin de que mi representada pueda visualizar claramente los días de pago del presente procedimiento.

**EL MUNICIPIO RESPONDE:** Sujetarse a bases

**PREGUNTA No 2**

**Punto 1.2. Condiciones de Pago DICE: LA FORMA DE PAGO SERÁ DE MANERA MENSUAL Y POSTERIOR A LA ENTREGA.**

Se solicita a la convocante se nos informe si el pago será 24 horas posteriores a la entrega de los vales y a entera satisfacción del bien o servicio, esto debido a que la prestación del servicio otorgado es de uso inmediato.

Favor de pronunciarse al respecto.

**EL MUNICIPIO RESPONDE:** Sujetarse a bases

**PREGUNTA No 3**

**Documento VIII, Anexo 4**

**DICE: FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)**



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. PMP-SA-LP-66-2025  
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL  
SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
HIDALGO, PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2026.

**PACHUCA**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN  
2024-2027

Mi representada se encuentra en el rango de Empresa Grande, por lo que no le aplica el presente Anexo, ¿se puede presentar dicho anexo con la leyenda no aplica y con un escrito indicando la estratificación que le aplica?

EL MUNICIPIO RESPONDE: Se acepta

**PREGUNTA No 4**

**Documento XI, Opinión de Cumplimiento del IMSS**

DICE: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON BASE EN EL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2024, QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DESDE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIÓN HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO.

Informamos que de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022, la plataforma del IMSS dejó de expedir las opiniones de cumplimiento con una vigencia de 30 días, estas a partir del 23 de septiembre son únicamente válidas en el día que se emiten venciendo todas 23:59:59 de su fecha de expedición, por lo que le solicitamos a la convocante que se nos permita presentar el Acuse de la autorización para hacerla pública, junto con la opinión de cumplimiento con una fecha de expedición no mayor a 7 días previos a la presentación del presente procedimiento y de esta forma la dependencia la pueda consultar cuando así lo requiera para cumplir con este punto, favor de pronunciarse al respecto.

EL MUNICIPIO RESPONDE: Se acepta

**PREGUNTA No 5**

**Anexo 1.**

Punto 14, Dice: LOS VALES DEBERAN TENER IMPRESA LA VIGENCIA DE LOS MISMOS, CON UN MINIMO DE UN AÑO DE VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

En nuestro caso los vales ya se encuentran elaborados y tienen una vigencia a enero del 2026, en caso de vencimiento de los mismos se podrán canjear por vales con vigencia a enero 2027.

Se solicita a la convocante se nos permita participar bajo estos términos.

EL MUNICIPIO RESPONDE: Se acepta



## MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PMP-SA-LP-66-2025

ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL  
SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
HIDALGO, PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2026.



### PREGUNTA No 6

#### Anexo 1.

Punto 25, Dice: El licitante deberá presentar copia simple legible del Certificado ISO/22301-2012 Sistema de Gestión de continuidad del Negocio.

Se solicita a la convocante se presente el certificado ISO/22301-2019, con el alcance abierto (determinadas como el diseño, administración y operación de productos para medios de pago y el servicio de atención telefónica a clientes). Siendo más amplio el alcance del mismo y más reciente, el cual cuenta con actualizaciones al sistema de gestión de calidad, que no tiene el solicitado.

Favor de pronunciarse al respecto.

EL MUNICIPIO RESPONDE: Se acepta

El acto de presentación y apertura de proposiciones será el día 22 de diciembre de 2025 a las 12:30 horas en la sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, ubicado en Plaza General Pedro María Anaya no. 29 Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.

Se les recuerda a los licitantes participantes que la presente acta pasa a formar parte de las bases de licitación, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios sita en Plaza General Pedro María Anaya no. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Sin otro punto que tratar se da por concluida la presente sesión siendo las 14:40 horas del día 18 de diciembre de 2025, presidiendo el presente acto la L.M. Vicky Iveth Olvera Vega, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. PMP-SA-LP-66-2025  
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL  
SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
HIDALGO, PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2026.

**PACHUCA**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN  
2024 # 2027

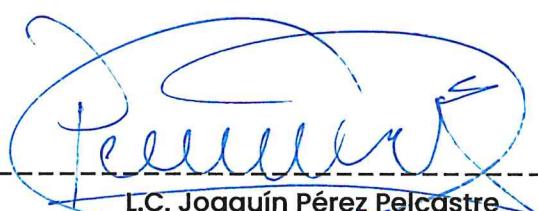
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

PRESIDENTE DEL COMITÉ



L.M. Vicky Iveth Olvera Vega  
Suplente  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del Sector  
Público del Municipio de Pachuca de Soto,  
Hidalgo.

SECRETARIO TÉCNICO



L.C. Joaquín Pérez Pelcastre  
Suplente

Secretaría de la Tesorería Municipal  
de Pachuca de Soto, Hidalgo.

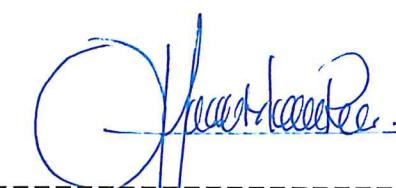
VOCAL DEL COMITÉ



L.D. Alberto Hinojosa Hernández  
Suplente

Secretaría General Municipal  
de Pachuca de Soto, Hidalgo.

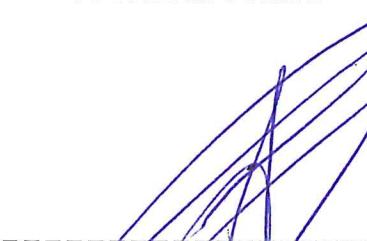
VOCAL DEL COMITÉ



L.D. Alondra Martínez Ramos  
Suplente

Secretaría de Administración  
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VOCAL DEL COMITÉ



Ing. Andrés Zuviri Guzmán  
Titular

Dirección de Compras y Suministros  
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PMP-SA-LP-66-2025

ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL  
SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
HIDALGO, PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2026.

**PACHUCA**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN  
2024 #2027

ASESORA DEL COMITÉ

L.C. Esperanza Pérez Mendoza

Suplente

Secretaría de la Contraloría y Transparencia  
del Municipio de Pachuca de Soto.

ASESOR DEL COMITÉ

Lic. Víctor Manuel González Chino  
Suplente

Dirección General Jurídica  
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ASESORA DEL COMITÉ

L.A.E. Elia Lizbeth Hinojosa Alva

Suplente

Sindicatura Hacendaria  
del Municipio de Pachuca de Soto.

ÁREA SOLICITANTE

Ing. Mónica Jaén Mariscal  
Directora de Recursos Humanos.

INVITADO

No se presentó

Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PMP-SA-LP-66-2025

ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL  
SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
HIDALGO, PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2026.

**PACHUCA**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN  
2024 # 2027

LICITANTE PARTICIPANTE

Freddy Vélez Cruz Cabrera.

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

LICITANTE PARTICIPANTE

Ángel Osvaldo Troy Vicente.

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.